

CAMBIO CLIMÁTICO

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) define al cambio climático como 'un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial'. En múltiples estudios se han encontrado evidencias de que el clima en el planeta está cambiando a un ritmo más acelerado que lo esperado, y es hoy en día una realidad aceptada por todos, ya sean políticos, científicos, productores y población en general.

Un hecho también reconocido es que la sociedad no está preparada para asumir las consecuencias que se ligan al cambio del clima en múltiples aspectos de la vida.

El reconocimiento o aceptación de esa realidad lleva a la búsqueda de medidas para mitigar los daños esperados, y la elección de medidas de adaptación a esos cambios. El paso indispensable en lo planteado está en el conocimiento de cuales condiciones se esperan en el futuro.

En la Primera Comunicación Nacional de Cambio Climático de Venezuela, se estudió lo ocurrido en la precipitación y la temperatura, en cuanto a cambios en valores y variabilidad, en las series de datos correspondientes al período base o normal del siglo pasado (1961 a 1990). En la Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático se logró la construcción de escenarios del clima para períodos centrados en los años 2030, 2060 y 2090, que permitirán elaborar y establecer programas de Adaptación y de Mitigación. Estos programas deben estar en concordancia con las Líneas de Acción que dictarán los organismos internacionales competentes para preservar la vida del planeta y salvar la especie humana, tal como Venezuela lo tiene establecido en el Programa de la Patria 2013-2019.